

1 CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
2 TELEFAX 2534-83-10

3 SESION ORDINARIA

4 ACTA N° 39

5 Acta número treinta y nueve de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo
6 Municipal de Distrito de Cervantes, primero de octubre del dos mil diecinueve ,
7 al ser las diecisiete horas con treinta y cinco minutos con la asistencia de los
8 concejales:

9 MIEMBROS PRESENTES

10 Jeannette Moya Granados	Presidente
11 Jorge Adolfo Aguilar Mora	Propietario
12 Jeannette Umaña Chinchilla	Propietaria
13 María Cecilia Valverde Vargas	Suplente

14 FUNCIONARIOS

15 Marvin Gustavo Castillo Morales	Intendente
16 Thais Araya Aguilar	Secretaria

17 MIEMBROS AUSENTES

18 Anderson Calderón Brenes

19 Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la presentación de la
20 siguiente agenda:

21
22 ARTICULO I: ORACION

23 ARTICULO II: ATENCION A VISITANTES

24 Juramentación miembros Comité San Pancracio

25 ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

26 ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

27 ARTICULO V: PRESENTACIÓN TERCER INFORME DE

28 PRESUPUESTARIO 2019 A CARGO DE LA INTENDENCIA

29 MUNICIPAL

30 ARTICULO VI: CIERRE DE SESION

31 Agenda aprobada en forma unánime y en firme.

32 ARTICULO I:

33 ORACION. A cargo de la Concejala Jeannette Umaña Chinchilla.

34 La señora Presidenta Jeannette Moya solicita las disculpas del caso pro no se
35 puede quedar en reunión de Comisión Plan Regulador, ya que tengo a mi mamá
36 muy enferma.

37 ARTÍCULO II:

38 ATENCIÓN A VISITANTES

39 **Juramentación:**

40 Presentes las señoras; Katherine Castillo Pérez, y Shirley Arana, miembros del
41 Comité Seguridad Barrio San Pancracio. Se hacen presentes a juramentar.

42 Procede la señora Presidenta Municipal de acuerdo al artículo 194 de la
43 constitución Política a juramentar a las señoras Katherine Castillo Pérez y Shirley
44 Arana como miembros del Grupo Seguridad Comunitaria del barrio San Pancraccio,
45 que faltaban por juramentar.

46 ARTICULO III:

47 LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

48 Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

49 **Inciso a):** Se determina que el 9 de octubre corresponde al día miércoles, que es
50 la audiencia con el señor Vice ministro de Seguridad, por lo tanto se convoca a
51 sesión extraordinaria, el 9 de octubre 2019, a las 5:00p.m.; con el único punto a
52 tratar Atención al Sr, Viceministro de Seguridad.

53 **Inciso b):** Audiencia para la Junta de Educación: Se deja constancia que se
54 había acordado para el día en que venga el viceministro de Seguridad, asista los
55 miembros de la Junta de Educación para tratar el tema de la donación del
56 terreno para la construcción del edificio de la delegación de Fuerza Pública de
57 Cervantes.

58 **Inciso c):** Consulta la señora Presidente al señor Intendente para cuando se
59 programó la visita a la parcela del señor Jorge Vargas Montoya: Le informa
60 Gustavo Castillo Morales; que ya se hizo la inspección e día de ayer ; fuimos
61 Atahualpa, un funcionario del Acueducto y yo; el problema es que la toma de
62 agua únicamente puede ser por el camino que se había arreglado que va hacia
63 Caprinos ,porque por la entrada del Centro Agrícola para abajo ellos están muy
64 adentro , la parcela de Jorge es la antepenúltima y ya a última es de otro señor
65 Moisés Sojo que son los dos en discordia entonces poder llevar el agua por vía
66 pública es imposible que le vaya a llegar, la única forma es por donde está
67 actualmente, y palabras de Jorge Vargas él coloco esa tubería en su momento y
68 con permiso de Halabi y lo que comento aquí que en su momento le dio a Pacho
69 Castillo y que este señor luego vendió y todo el asunto el problema es que de
70 entrada se nota en el tubo que viene bajando por el potrero el tubo viene recto y
71 hay una T, esa te tiene un cabo de tubo y un codo y empiezan a bajar paralelas
72 que es problema con la de Jorge sino hay mucha agua el agua pasa chorreada
73 hacia a la de Moisés esa es la problemática, también alegó Jorge Vargas que en
74 el potrero Halabi tiene un abrevadero que Manuel Roldan en su momento le había
75 dado el permiso a Halabi nosotros fuimos al abrevadero , Jorge dice que Halabi lo
76 tiene con una boya supuestamente no hay desperdicio pero en sí esa es la
77 situación, lo que pasa es que entra por un tubito de media para las bueno este
78 señor Moisés tiene como tres o cuatro parcelas ahí todas del fondo son
79 propiedad de él viene comprando de adentro para afuera y yo aquí saque fotos
80 para que ustedes vieran , tiene como diez tanquetas arriba en una loma de donde
81 toman el agua ellos yo creo que esa tanqueta recibe más de un metro .

82 Consulta la señora Presidenta Gustavo y esos es legal , lo que pasa dice
83 Gustavo que no podemos en el momento de la inspección estaban vacías lo que
84 pasa es que yo no puedo determinar, pregunta la señora Presidenta y el
85 abrevadero que dice Jorge Vargas se conecta yo conozco ese abrevadero hace
86 muchos años yo fui , dice Gustavo en qué quedamos en que esa T se elimine de
87 ahí y que el tubo siga bajando a la calle y que en la calle se pongan tubos
88 nuevos y que Moisés vea a ver cómo lleva el agua hasta las parcelas de él ,
89 pero Atahualpa, Jorge dice que a él no le sirve, por ejemplo ahí donde esta esa
90 T se le puede pegar otra T y robarnos agua; pero Atahualpa no quiere porque
91 los medidores arriba en la calle por el tema de control del agua de nosotros;
92 Jorge no quiere y tiene razón si le ponen el medidor arriba pasa una vaca y le
93 quiebra el medidor le va a estar marcando en eso quedamos, las dos opciones
94 tienen la razón Atahualpa tiene razón en poner los medidores arriba número uno
95 por el tema de lectura y por poca agua, pero Jorge a la vez tiene razón y Moisés
96 tendría que hacer un trabajo similar más abajo para que le llegue a la propiedad
97 de él entonces en eso quedamos está muy complicada la situación. Pregunta
98 Jeannette Moya entonces Halabi tampoco tiene medidor, le responde Gustavo que
99 Halabi no tiene esa agua, el problema dice Jorge Adolfo Aguilar el problema es
100 que como la cañería va por propiedades, está igual que donde Alfonso
101 Fernández ahí no se sabe cuánto agua gastan donde Alfonso como la tubería va
102 por propiedades, le informa Gustavo que a esta gente se les puso medidores en
103 la propiedad, si dice Adolfo pero las tuberías que pasan por dentro de la
104 propiedad de él, indica Gustavo que dentro de la propiedad arriba ellos tiene
105 tres pajas de agua a las tres pajas se les pusieron medidor, imagínese la gran
106 cantidad de agua que gasta esa gran lechería , pregunto esa gente no tiene agua
107 de riego, dice Jorge Adolfo Aguilar , le indica el señor Intendente no sé, Adolfo
108 imagínese el gran consumo de las vacas entre potreros y lavado.
109 Informa Gustavo con Jorge quedamos en una alternativa Atahualpa que para
110 efectos de municipalidad es válida para el tema de robo de agua, volvemos a lo
111 mismo si a Jorge se le pone medidor arriba no va a permitir que este el
112 abrevadero por el agua de Halabi la estaría pagando Jorge. Comenta Jorge
113 Adolfo Aguilar compañeros en el momento que Halabi no se le, va a decir diay
114 ocupó que me saquen esa tubería de aquí, porque desgraciadamente cuan hay
115 agua no hay problema , el problema es que no hay agua. Informa Gustavo que
116 son tres pajas de agua que pasan por ese potrero, la de Hugo Gómez, Moisés y
117 la de Jorge Vargas.
118 Manifiesta Jorge Adolfo el tema del medidor tal vez para control de nosotros no
119 para cobrar sino para saber cuánta agua está entrando ahí y así tener base está
120 entrando tanto de agua al mes, usted no puede decir que no le está entrando
121 agua ya eso no es problema de nosotros , nos defendemos nosotros y
122 comprobarle que si le está llegando el agua.

123 Gustavo Castillo Morales; en el otro tema que me recalco el señor Jorge Vargas
124 el del tema de cobro yo le explique yo tengo ahí el estudio tarifario, está el
125 acuerdo, está la publicación en Gaceta no hay nada ilegal, qué es alta él tiene
126 razón pero es el costo de una reproductiva la solución que solicite un medidor
127 por que la paja medida mínima son ocho mil setecientos sino me equivocó, él
128 dice que no consume agua que pague lo mínimo.

129 También informa Gustavo que hable con Moisés y dice que él hace el llenado
130 de las tanquetas con bombeo de la naciente que tiene en una de sus
131 propiedades.

132 Reitera Jorge Adolfo Aguilar es mejor poner el medidor para así comprobar si
133 baja agua o no .

134 **Inciso ch):** Tema de actividad de Patinaje en el Gimnasio durante el mes de
135 octubre 2019. Informa Gustavo Castillo yo lo hice por correo y whats app y
136 también para que quede constando en actas; yo informe que el día sábado tras
137 anterior hubo actividad de patines me reuní con Masis igualmente con la gente
138 de los patines en el gimnasio y no fue actividad de patines fue un baile que
139 realizó el colegio ese día entonces para yo aclarar lo dicho aquí y también por un
140 tema de responsabilidad mía pues yo estuve opuesto a que se instalara
141 nuevamente los patines acá por la pista y todo el asunto y también porque en
142 anteriores ocasiones ha traído a la comunidad, como tuve la oportunidad de
143 quienes son que realmente era la gente de Patines Music y como he ido a patinar
144 a ese lugar se cómo es la gente de esa empresa y que conocí a los hijos del
145 dueño que son los que están viniendo acá es una gente muy responsable, como
146 les digo yo he ido a esas salas de patines y realmente los que llegan son los
147 mismos vendedores droga, está gente es seria quien haya ido a patinar en
148 familia a este lugar puede dar fe que es gente seria, ahí no hay gente haciendo
149 loco y eso es lo que ellos traen para acá hoy volví hablar con Masis y me recalco
150 la información , el domingo yo pase en la noche vi que todo estaba en orden y
151 estaba lleno en ese sentido a mí me genero tranquilidad y se los expreso a
152 ustedes, porque ya hablando con la gente se ve como es la administración y
153 que es lo que están dando a la comunidad aparte de eso que ellos es por lucrar
154 esta gente como ustedes saben vienen viernes, sábado y domingo, ellos me
155 pusieron a disposición que si la Junta de Educación de la Escuela , el Colegio
156 necesitan recaudar fondos ellos podrían abrir una sesión lunes ,martes o
157 miércoles extra donde se vayan a cincuenta – cincuenta por ciento a beneficio de
158 la institución que requiera los recursos.

159 Consulta la Presidenta que sí logró verificar sobre los patines de gomo, el piso ,
160 le responde Gustavo que sí claro, es lo que explica Masis en la carta.

161 Manifiesta la señora Presidenta Municipal, quedamos claros en este punto de
162 acuerdo a la aclaración suministrada por el señor Intendente Municipal.

163 **Inciso d):** Caso de la señora Haydee Acuña Arias ced 40177-0892: En la cual
164 solicita el visto bueno para segregar propiedad ubicada en Santiago de Paraíso,
165 para poder construir vivienda por medio de una donación que el señor Alfonso
166 Matamoros les dota de 500m2 de terreno .

167 El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes; en forma unánime y en firme :
168 Acuerda; una vez analizada la solicitud de la Señora Haydee Acuña Arias,
169 comunicar que en acatamiento a lo que establece el Plan Regulador, no es
170 factible la segregación solicitada ya que se encuentra en zona agropecuaria.

171 **Inciso e);** Sra Elena Brenes Martínez; en atención a solicitud de reactivación
172 Patente de Ebanistería, al respecto informa Gustavo Castillo Morales, yo fui a
173 ver ellos tienen el taller tienen todo su equipo es grandecito , se encuentra en la
174 servidumbre de los Martínez, como se le hizo la visita él solicita que se le ayude ,
175 yo lo que le dije que hago en estos casos yo argumento para mostrarles a
176 ustedes como Concejo para que ellos tomen una decisión, como él dice ahí todos
177 los vecinos alrededor son familia de la esposa, él en algún momento ya tubo
178 patente el taller no es nuevo ya estaba instalado ahí con mucho más tiempo de
179 anticipación él lo que está haciendo es retomado el oficio porque como está dura
180 la calle a él le ofrecieron trabajar en una empresa en tema de Ebanistería y se
181 fue , pero a la empresa no le fue bien y ahora él necesita trabajar y quiere
182 retomar. Lo que se requiere es un tipo de renovación de la patente que ya él
183 tenía en su momento, el taller no es nuevo evidentemente se observa. Yo creo si
184 anteriormente no hubo problema con los vecinos sería como retomar algo que ya
185 en su momento se había concedido, ya obtuvo un derecho adquirido.

186 Jorge Adolfo Aguilar mi criterio como les digo yo pienso que se debería
187 reconsiderar por que se tratar del sustento de una familia que se le puede dar el
188 permiso siempre y cuando quedando a dispensa de una denuncia , por aquello de
189 quejas de los vecinos del ruido que quede claro que perdería el permiso.
190 Analizado el caso por acuerdo unánime y en firme; Se acuerda autorizar al Sr.
191 Oscar Orozco Calderón Encargado de Patentes, la renovación del Permiso de
192 Patente de Ebanistería, a la Sra Elena Brenes Martínez Ced 3-350-938, siempre y
193 cuando no exista quejas por afectación de molestia a los vecinos, por lo que en
194 un eventual caso estaría siendo sujeto a revisión del permiso para la
195 suspensión.

196 **Inciso f):** En relación a la solicitud de los vecinos de alrededores de la Plaza de
197 Bajo Barrio San Francisco de Asís, quedó pendiente de análisis, se analiza la
198 situación con el señor Intendente, a lo que se acuerda y autoriza a la intendencia
199 para que el caso de este camino se analice con la Ing. Betsy Quesada encargada
200 de caminos y se puede incluir dentro de los proyectos de reparación de caminos
201 con prioridad para atender las necesidades de los vecinos del lugar.

202 Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma
203 unánime y en firme.

204 ARTICULO III

205 LECTURA DE CORRESPONDENCIA

206 Se procede a dar lectura a la siguiente correspondencia.

207 1-José Masis Quirós Comité de Deportes y Recreación de Cervantes: Cervantes,
208 24 de setiembre del 2019, Oficio N° CDRC-007-024-2019. Señores: Consejo
209 Distrito Municipal de Cervantes Presente. Por este medio el CDRC, hace de su
210 conocimiento que el día 23 de setiembre del 2019, en sesión # 157 se acuerda
211 poner en conocimiento al concejo, que en el Facebook se publica una nota
212 diciendo que en la Cancha del Bajo de Cervantes en días anteriores remodelo el
213 Play existente, ya que se encontraba en mal estado y el CDRC, reparó e se
214 invirtió la suma de quinientos mil colones.

215 Pero meses después la municipalidad, mando que retiraran en su totalidad el Play
216 colocando uno nuevo, pero no se informo al respecto al CDRC sobre la decisión
217 que tomaron.

218 Ahora públicamente el señor Edwin Molina pide explicación al CDRC, que le
219 aclare donde se encuentra el Play que retiró la municipalidad que se había
220 reparado el CDRC y los vecinos del lugar ya que se encuentran indignados
221 porque donde queda el esfuerzo y dedicación que realizaron con tanta voluntad.
222 De lo anterior el CDRC no está enterado al respecto por esta razón solicitamos al
223 concejo se pronuncie lo antes posible ya que afecta la imagen del CDRC.

224 Sin más que agregar se despiden, atentamente; José Masis Quirós Presidente y
225 Yesenia Araya Secretaria, en el oficio firma solamente el señor Masís Quirós,
226 La señora Presidenta Jeannette Moya le consulta al Intendente que fue lo que
227 pasó ahí.

228 Informa Gustavo Castillo esa nota viene por una publicación que hace Edwin
229 Molina, dice la señora presidenta de las tantas que está haciendo , continúa
230 diciendo Gustavo de lo que publica Edwin Molina o sea no es el pueblo que esté
231 consultando es él que está indagando el tema poniendo en redes el tema y dice en
232 la publicación que si el llega a esta municipalidad va a llamar a la administración
233 o sea a Gustavo Castillo que qué paso con ese play , ese play es cierto se
234 remodelo hace dos años, esa foto que el presenta es vieja del pintado no se
235 sustituyó ninguna pieza de metal lo que si hizo fue pintura lo recuerdo
236 perfectamente eso por un la do luego la instalación de este play nuevo que hay en
237 la plaza del Bajo fue una donación que hizo el PANI esa donación tampoco me
238 voy a engalanar que yo la hice, no eso fue una donación que extendió la
239 municipalidad madre, porque el PANI por cada comunidad dono a la
240 municipalidades uno para cada distrito en este caso la municipalidad madre me
241 llaman me coordinan para instalar el play en un inicio pensé frente a la iglesia
242 pero el padre me dio las justificaciones en su momento el padre Eddy de que por
243 ser temporalidades que pensaban hacer no sé qué cosas que no se podía instalar
244 ahí entonces a la falta de un terreno y era urgente decir donde se instalará pues

245 pensé en sustituir el play viejo que había en el Bajo ahorita no preciso pero me
246 parece a mí a ver visto una nota de que ese play era peligroso porque tenía una
247 lata Salidas y todo el asunto porque inclusive no recuerdo si un chiquito o una
248 chiquita se había cortado en unas lata herrumbradas entonces lo que pensé fue
249 sustituir el del B ajo que estaba viejo y hasta en mal estado, el tema era que ya el
250 PANI había hecho la licitación entonces yo opté por mandar el Back hoe para
251 quitar el play viejo, al quitarlo se arruga todo se hizo todo una lata , luego me
252 sale que hago con los desechos aquí no hay metabo no había con que cortar
253 ese montón de chatarra obviamente me aparece Rodolfo Loría vino y me dice
254 Gustavo porque no me regalas eso para chatarra, entonces vino y le dije me sirve
255 pero te llevas absolutamente todo para que no quede nada ahí peligroso y me dijo
256 yo recojo todo y yo le dije bueno recoge todo se quita la chatarra y ya quedo el
257 campo limpio para instalar el nuevo play eso fue lo que paso. Tal ves si cometí
258 un error a la hora de decir si llevase esa chatarra, habría que haber hecho un
259 tipo de concurso quien se la podía llevar esa chatarra o como se hizo aquí en
260 algún momento con la vagoneta vieja que se le donó al colegio para que la plata
261 fuera a una institución eso si está mal hecho y lo reconozco pero de momento no
262 pensé que fuera a causar tanto problema con esa chatarra.

263 Comenta Jorge Adolfo Aguilar de todos modos pienso que ahí lo que hay que
264 publicar es que simplemente se cambió por uno nuevo que en vista de que el
265 PANI estaba donando de un play nuevo y en vista de que ya habían denuncias
266 del play viejo se aprovechó y se cambió. Otra cosa dice Gustavo ese play menos
267 de treinta años no tiene

268 Manifiesta la señora Presidenta Jeannette Moya entonces Gustavo haga la
269 aclaración en Facebook dada las circunstancias y ponga que el señor Edwin
270 Molina a cuestionado la imagen de la municipalidad por estas razones pues le
271 comunica a la comunidad que el Concejo Municipal y la Intendencia aclara que
272 ese play se quitó por el peligro que exponía a los niños y que el PANI donó un
273 play gestionado por la señora Marjorie Hernández Mena y en su momento
274 llamaron y se tomó la decisión de instalarlo en el Bajo.

275 Este señor publicó una foto plantado al frente, diciendo pronto estaré aquí de
276 nuevo, me dan ganas de ponerle cuatro verdades pero mejor me quedo callada.

277 Comenta Jorge Adolfo es más ese play está ahí desde el año 1988, esos plays
278 los había donado Margarita Penón cuando fue primera dama , el otro estaba
279 instalado por al lado atrás del gimnasio ese no duro nada lo que no se
280 despedazo se lo llevaron.

281 Manifiesta Gustavo pero si estaba en mal estado , yo entiendo que se pintó pero
282 estaba muy corroído .

283 Le dice la señora Presidenta por lo mismo haga la aclaración hágalo a la
284 página no contestarle a él que se le da mucha importancia a este señor , para que
285 el pueblo sepa, nada más ponga en la página que el Concejo Municipal y a

286 Intendencia hacen conocimiento del pueblo que por cuestiones de indagaciones
287 del señor Edwin Molina se aclara la situación.

288 Dice Gustavo y si no yo puedo traer al señor Rodolfo Loría para que de la versión
289 de él, le dice la señora presidente no, no, ni te preocupes, ni se ponga en eso
290 Gustavo nada más haga la aclaración al pueblo y punto final.

291 2- 21 de setiembre del 2019. Oficio N°CDRC-008-024-2019. Señores: Consejo
292 Distrito Municipal de Cervantes, Presente. Por este medio el CDRC en sesión #
293 157 le informan al consejo sobre la colocación de una valla en la entrada
294 principal al lado este, sur de la calle pegado a la Malla de la Cancha de futbol el
295 Bajo.

296 Se le pide explicación al Señor Humberto Ulloa de FERREPLAZA y contesta la
297 señora Karina Ulloa, que en conversación con la intendencia se llegó a un
298 acuerdo de instalar el Rotulo ya que es una calle pública.

299 Pero el CDRC, E PIDE AL Consejo una explicación al respecto porque no fuimos
300 informados sobre tala situación y como es de nuestro conocimiento; cualquier
301 rotulo que se coloque en la Malla se debe coordinar y aprobar en actas del CDRC.
302 Por lo anterior se crea una polémica con la empresa FERREPLAZA, por ello
303 solicitamos pronunciarse al respecto lo antes posible justificando lo anterior de
304 forma clara y concisa.

305 Sin más que agregar se despide, Atentamente y firma José Masis Quirós
306 Presidente.

307 No entiendo dice la señora Presidenta se dice que está en la calle pero que está
308 en la malla , le dice Jorge Adolfo que no está en la calle, ni tampoco está pegada
309 a la malla.

310 Comenta Gustavo bueno ahí dice que Karina habló conmigo yo sinceramente no
311 recuerdo haber hablado ese tema de eso yo sé desde la semana pasada que él
312 me comentó a mí me dijo que iba a mandar una nota aquí al concejo entonces
313 me espere a que fuera discutido acá no he hablado con Karina pero si me extraña
314 que ella haya dicho eso yo no recuerdo haber dicho eso si está en calle pública ni
315 tampoco creo haberlo hecho. Yo sí sé dónde está el rótulo está en la esquina de
316 la plaza pero totalmente fuera, en vía pública.

317 Se le solicita al señor Intendente conversarse con Karina Ulloa para aclarar la
318 situación al respecto.

319 3-Cervantes 24 de setiembre del 2019. Oficio N° CDRC-009-024-2019. Señores;
320 Consejo Distrito Municipal Cervantes Presente. El CDRC, en sesión # 157 le
321 solicita al consejo , Municipal con todo el respeto que se merecen, se pronuncien
322 o envíen la respuesta clara al CDRC, sobre los dineros de liquidación del
323 Presupuesto Extraordinario, lo cual suman un monto de 13.900.000 millones,
324 dineros presupuestados para dos proyectos los cuales sin los siguientes:

325 1-Reparación de la cancha de futbol mayor por 7 millones ó sea el cambio total de
326 malla y repello de muros en cemento, caja brecker nuevos.

327 2-Reparación total de la Cancha Multiuso (mayas, piso, reparación de muros,
328 pintura etc) por un monto de 6.900.000 millones.

329 El intendente, nos explica el atraso por parte de la Municipalidad de Alvarado lo
330 entendemos pero ya finaliza el año 2019, y ya no hay tiempo de colocar carteles,
331 compra directa de todo el proceso que conlleva a la elaboración de los proyectos
332 anteriores.

333 Y es que el señor Edwin Molina , publica en las redes sociales una nota critica
334 muy fuerte donde involucra al CDRC, diciendo que tenemos en abandono dos
335 Canchas y no es justo nuestra reputación para la comunidad es de vital
336 importancia. El problema es que no tenemos el dinero porque el presupuesto
337 está atrasado por lo que no hemos podido realizar ninguno de los proyectos.

338 En espera de una respuesta a corto o largo plazo ya que el pueblo necesita ser
339 informado y el comité de Deportes debe ser transparente velando siempre por
340 nuestra integridad y manteniendo informado a la comunidad en general sobre
341 estos temas que nos cometen.

342 Agradeciendo su consideración se despide; Atentamente José Masis Quirós
343 Presidente.

344 Informa que ya yo se los he explicado no está en nuestras manos . Indica la
345 señora Presidenta yo sé lo dije a Masis ayer que lo vi en el súper .

346 4- Martes 01 octubre 2019. Señores: Consejo Municipal de Cervantes, Gustavo
347 Castillo Morales. Estimado señor: Debido a la gran problemática del agua en
348 repetidas ocasiones hemos expresado nuestras inconformidades, con cartas y
349 haciéndonos presentes pero el faltante está igual, nada han solucionado y no
350 nos brindan una respuesta satisfactoria aun así se llevan el tanque que estaba
351 ubicado al lado del centro Agrícola sin ninguna explicación el cual se suponía era
352 para solventar en horas que no tuviéramos el servicio de agua. Se despide Barrio
353 San Ignacio Loyola.

354 Se deja constancia que se da por conocido el documento, sin trámite ya que el
355 mismo no presenta ninguna firma del responsable.

356 El señor Intendente aclara con respecto a la situación del tanque e quitó porque
357 no tenía ninguna función, recuerdan que yo hace unos días le dije que mande a
358 cortar el tubo de las instalaciones del Centro Agrícola era el tubo que abastecía
359 ese tanque, ese tanque se llenó en algunas ocasiones.

360 5-Gabriela Sanabria Mora Ced. 3-339-112. Cervantes 01 de octubre,
361 2019.Presente. Dirigida al Consejo Municipal: Por medio de la presente yo
362 Gabriela Sanabria Mora cédula 3-339-0112 vecina del Cervantes Barrio San
363 Ignacio Loyola, me dirijo a ustedes para hacer de su conocimiento una situación
364 con la cual tengo problema desde hace meses atrás.

365 La cual el señor intendente Gustavo Castillo ya tiene conocimiento pero no recibí
366 respuesta satisfactoria por lo cual estoy acudiendo al Consejo Municipal para que
367 sea de conocimiento y me puedan ayudar. El vecino que colinda con mi propiedad

368 en lo que es el frente municipal hizo una entrada la cual está metida en lo que me
369 corresponde de frente. Firma Gabriela Sanabria Mora Ced.3-0339-0112.

370 Se analiza el caso y es un caso de colindancia entre vecinos donde la
371 municipalidad no tiene nada que ver, es un problema donde la municipalidad no
372 tiene injerencia.

373 6- Cervantes, 30-9-19. Srs del Consejo: Tengan un cordial saludo. Por este medio
374 yo Sr. Héctor Ulloa Chinchilla ciudadano adulto mayor portador de cedula 3-124-
375 727 vecino de Cervantes. Con todo respeto me dirijo a ustedes para solicitar el
376 permiso de medir un terreno de 200 metros situado en barrio Monticel, de la
377 antigua marisquería Araya 25 Sur y 100m Oeste, dicho terreno queda frente a
378 camino público. Les ruego que me puedan ayudar ya que el propósito de medir y
379 sacar la escritura es para poder pedir un bono de vivienda, ya que en donde ya
380 vivo la galerita está en muy mal estado y por motivos de salud necesito vivir en
381 un ambiente cálido e higiénico . Me despido de antemano les agradezco toda la
382 ayuda y comprensión que me puedan brindar. Atte Héctor Ulloa Chinchilla

383 Una vez conocida la nota del señor Oscar Ulloa Chinchilla se acuerda trasladarla
384 a la próxima reunión de Comisión de Plan Regulador para su análisis.

385 7- PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

386 1-Edwin Andrés Marín Méndez, solicita permiso para construcción de una tapia en
387 ubicada 100 mts Oeste y 25 Oeste.

388 2- William Mena Ulloa solicita permiso para movimiento de tierra 200 mts lineales
389 frente a ruta 10 San Pancracio.

390 Se da el visto bueno a los permisos de construcción se le trasladan a la
391 Intendencia e Ingeniería Municipal, para los trámites pertinentes.

392 ARTICULO IV

393 1-Presentación del Informe de Ejecución Presupuestaria del III Trimestre 2019.

394 Marvin Gustavo Castillo Morales, Intendente Municipal, procede a presentar ante
395 el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el Informe Ejecución
396 Presupuestario del III trimestre 2019, una vez conocido por el Concejo Municipal,
397 SE ACUERDA; Con los votos afirmativos de los concejales: Jeannette Moya
398 Granados , Jorge Adolfo Aguilar Mora, Jeannette Umaña Chinchilla, en forma
399 unánime y en firme, dar el visto bueno a la presentación de Informe de Ejecución
400 Presupuestaria del III trimestre 2019, además se acuerda adjuntar al presente
401 acuerdo y proceder su remisión ante el Concejo Municipal de Alvarado para su
402 conocimiento y el trámite ante Contraloría General de la República, con copia a
403 Lissette Acuña, encargada de Presupuesto Municipalidad de Alvarado.
404 .ACUERDO FIRME. Mismo que se inserta a continuación:

405

406

407

408

409

410

411

412

**CONCEJO MUNICIPAL DE
DISTRITO DE CERVANTES**



**INFORME DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA
III TRIMESTRE 2019**

413

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
 INFORME DE INGRESOS - 3er TRIMESTRE 2019

CÓDIGO	CLASIFICACIÓN DE INGRESOS	PRESUPUESTO		RECAUDACIÓN		DIFERENCIA
		INICIAL	DEFINITIVO	ANTERIOR	PERIODO	
1.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0	INGRESOS TOTALES	474,300,592.49	474,300,592.49	145,921,116.15	664,347,607.43	27,027,484.94
1.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0	INGRESOS CORRIENTES	244,483,091.87	244,483,091.87	138,545,897.29	307,328,273.27	37,258,876.98
1.1.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0	INGRESOS TRIBUTARIOS	194,250,000.00	194,250,000.00	83,838,215.44	85,791,876.44	18,468,123.52
1.1.2.0.0.0.0.0.0.0.0.0	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	22,000,000.00	22,000,000.00	18,200,187.29	7,860,091.66	(6,140,208.28)
1.1.2.0.0.0.0.0.0.0.0.0	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	22,000,000.00	22,000,000.00	18,200,187.29	7,860,091.66	(6,140,208.28)
1.1.3.0.0.0.0.0.0.0.0.0	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	22,000,000.00	22,000,000.00	18,200,187.29	7,860,091.66	(6,140,208.28)
1.1.3.0.0.0.0.0.0.0.0.0	Impuesto sobre la propiedad de bienes muebles	22,000,000.00	22,000,000.00	18,200,187.29	7,860,091.66	(6,140,208.28)
1.1.3.0.0.0.0.0.0.0.0.0	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	87,250,000.00	87,250,000.00	45,179,365.18	59,091,849.20	22,858,153.80
1.1.3.2.0.0.0.0.0.0.0.0	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	87,250,000.00	87,250,000.00	45,179,365.18	59,091,849.20	22,858,153.80
1.1.3.2.0.0.0.0.0.0.0.0	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	87,250,000.00	87,250,000.00	45,179,365.18	59,091,849.20	22,858,153.80
1.1.3.2.0.0.0.0.0.0.0.0	Impuesto sobre el consumo	40,000,000.00	40,000,000.00	20,443,677.16	28,886,367.23	22,100,732.80
1.1.3.2.0.0.0.0.0.0.0.0	Impuestos especiales sobre la construcción	6,250,000.00	6,250,000.00	3,003,862.00	9,453,160.84	28,886,367.23
1.1.3.2.0.0.0.0.0.0.0.0	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	24,500,000.00	24,500,000.00	16,835,268.00	6,303,641.89	(5,000,951.99)
1.1.3.2.0.0.0.0.0.0.0.0	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	20,000,000.00	20,000,000.00	14,189,464.00	5,318,641.89	(1,360,651.99)
1.1.3.2.0.0.0.0.0.0.0.0	"Municipios Municipales"	4,500,000.00	4,500,000.00	2,951,894.00	882,277.00	(3,550,001.00)
1.1.3.2.0.0.0.0.0.0.0.0	Otros ingresos profesionales comerciales y otros permisos	500,000.00	500,000.00	478,443.00	81,378.09	(38,621.99)
1.1.3.2.0.0.0.0.0.0.0.0	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	500,000.00	500,000.00	478,443.00	81,378.09	(38,621.99)
1.1.3.2.0.0.0.0.0.0.0.0	Terceros Propietarios Inmuebles	130,000,000.00	130,000,000.00	74,541,952.44	46,798,272.64	(28,534,371.88)
1.1.3.2.0.0.0.0.0.0.0.0	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	54,000,000.00	54,000,000.00	27,664,798.73	21,771,288.25	(4,294,147.27)
1.1.3.2.0.0.0.0.0.0.0.0	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	54,000,000.00	54,000,000.00	27,664,798.73	21,771,288.25	(4,294,147.27)
1.1.3.2.0.0.0.0.0.0.0.0	Venta de Inmuebles	74,200,000.00	74,200,000.00	39,448,168.44	26,176,166.88	(1,200,600.00)
1.1.3.2.0.0.0.0.0.0.0.0	ALQUILERES	1,200,000.00	1,200,000.00	-	-	(1,200,000.00)
1.1.3.2.0.0.0.0.0.0.0.0	Agiliter de edificios e instalaciones	73,000,000.00	73,000,000.00	38,448,168.44	26,176,166.88	(1,200,600.00)
1.1.3.2.0.0.0.0.0.0.0.0	SERVICIOS COMUNITARIOS	2,000,000.00	2,000,000.00	1,803,806.45	1,041,442.00	(2,924,346.45)
1.1.3.2.0.0.0.0.0.0.0.0	Servicios de mantenimiento y demolición de Inmuebles	71,000,000.00	71,000,000.00	37,592,791.99	18,885,714.00	(56,534,475.99)
1.1.3.2.0.0.0.0.0.0.0.0	Servicios de recolección de basuras	71,000,000.00	71,000,000.00	37,592,791.99	18,885,714.00	(56,534,475.99)
1.1.3.2.0.0.0.0.0.0.0.0	Otros servicios comunitarios	-	-	-	-	-
1.1.3.2.0.0.0.0.0.0.0.0	Otros servicios comunitarios	-	-	-	-	-
1.2.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	5,000,000.00	5,000,000.00	3,504,891.27	2,992,373.64	(1,997,174.91)
1.2.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	5,000,000.00	5,000,000.00	3,504,891.27	2,992,373.64	(1,997,174.91)
1.2.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	5,000,000.00	5,000,000.00	3,504,891.27	2,992,373.64	(1,997,174.91)
1.2.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0	Intereses sobre títulos valores de instituciones Públicas Financieras	5,000,000.00	5,000,000.00	3,504,891.27	2,992,373.64	(1,997,174.91)
1.2.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
1.2.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0	Utilidades sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estables	-	-	-	-	-
1.2.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	-	-	-	-	-
1.2.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0	Multas varias (Inclusión Ley de construcciones)	-	-	-	-	-
1.2.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0	Otras multas	-	-	-	-	-
1.2.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0	INTERESES INMOBILIARIOS	-	-	-	-	-
1.2.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0	Intereses inmobiliarios por atraso en pago de impuestos	-	-	-	-	-
1.2.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0	TRANSPARENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	-	-	-	-	-
1.2.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0	Transferencias corrientes de instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	-	-	-	-
1.2.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0	RENTAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-
1.2.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0	RENTAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	-	-	-	-	-
1.2.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0	Transferencias de capital del Gobierno Central	-	-	-	-	-
1.2.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0	Transferencias de Capital del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial central	-	-	-	-	-
1.2.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0	RECURSOS DE ENTIDADES ANTERIORES	-	-	-	-	-
1.2.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0	SUPERAVIT LEGAL	-	-	-	-	-
1.2.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0	SUPERAVIT ESPECÍFICO	-	-	-	-	-

Concejo Municipal
 Cervantes
 Lic. Mery Araya Molina
 Dpto. Contabilidad

417

418


CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
**RESUMEN: INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
EGRESOS AL TERCER TRIMESTRE 2019**

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
01 ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	TOTAL DE GASTOS AL III TRIMESTRE 2019
Remuneraciones	51,950,010.41	35,688,648.24
Servicios	7,910,078.71	4,806,732.82
Materiales y Suministros	1,603,000.00	564,401.23
Intereses y Comisiones	-	-
Activos Financieros	-	-
Bienes Duraderos	600,000.00	-
Transferencias Corrientes	-	-
Transferencias de Capital	-	-
Amortización	-	-
Cuentas Especiales	-	-
SUBTOTALES	62,063,089.11	41,059,782.29

04 REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

PARTIDA	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	TOTAL DE GASTOS AL III TRIMESTRE 2019
Remuneraciones	-	-
Servicios	-	-
Materiales y Suministros	-	-
Intereses y Comisiones	-	-
Activos Financieros	-	-
Bienes Duraderos	-	-
Transferencias Corrientes	6,576,449.81	4,758,646.49
Transferencias de Capital	-	-
Amortización	-	-
Cuentas Especiales	-	-
SUBTOTALES	6,576,449.81	4,758,646.49

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS
02 RECOLECCIÓN DE BASURA

PARTIDA	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	TOTAL DE GASTOS AL III TRIMESTRE 2019
Remuneraciones	5,270,568.53	3,621,676.10
Servicios	33,377,139.62	27,115,950.88
Materiales y Suministros	388,000.00	6,615.00
Intereses y Comisiones	-	-
Activos Financieros	-	-
Bienes Duraderos	-	-
Transferencias Corrientes	-	-
Transferencias de Capital	-	-
Amortización	-	-
Cuentas Especiales	-	-
SUBTOTALES	39,035,708.15	30,744,241.98

2

Concejo Municipal
Cervantes
Lic. Mery Araya Molina
Dpto. Contabilidad

419

420

421


CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
**RESUMEN: INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
EGRESOS AL TERCER TRIMESTRE 2019**
03 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES


PARTIDA	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	TOTAL DE GASTOS AL III TRIMESTRE 2019
Remuneraciones	11,863,252.80	7,047,988.16
Servicios	4,492,904.31	582,912.71
Materiales y Suministros	5,282,908.33	239,427.52
Intereses y Comisiones	-	-
Activos Financieros	-	-
Bienes Duraderos	-	-
Transferencias Corrientes	3,400,000.00	3,387,612.60
Transferencias de Capital	-	-
Amortización	-	-
Cuentas Especiales	-	-
SUBTOTALES	25,039,065.44	11,257,940.99

06 ACUEDUCTO

PARTIDA	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	TOTAL DE GASTOS AL III TRIMESTRE 2019
Remuneraciones	16,355,013.28	10,636,119.23
Servicios	7,958,442.00	3,478,191.72
Materiales y Suministros	12,586,544.73	4,474,256.69
Intereses y Comisiones	-	-
Activos Financieros	-	-
Bienes Duraderos	-	-
Transferencias Corrientes	-	-
Transferencias de Capital	-	-
Amortización	-	-
Cuentas Especiales	-	-
SUBTOTALES	36,900,000.00	18,588,567.64

09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

PARTIDA	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	TOTAL DE GASTOS AL III TRIMESTRE 2019
Remuneraciones	-	-
Servicios	6,334,999.75	2,237,643.00
Materiales y Suministros	805,553.00	118,580.00
Intereses y Comisiones	-	-
Activos Financieros	-	-
Bienes Duraderos	-	-
Transferencias Corrientes	200,000.00	-
Transferencias de Capital	-	-
Amortización	-	-
Cuentas Especiales	-	-
SUBTOTALES	7,340,552.75	2,356,223.00


 Concejo Municipal
 Cervantes
 Lic. Mery Araya Molina
 Dpto. Contabilidad

422

423

424


CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
**RESUMEN: INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
EGRESOS AL TERCER TRIMESTRE 2019**
16 DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

PARTIDA	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	TOTAL DE GASTOS AL III TRIMESTRE 2019
Remuneraciones	-	-
Servicios	14,214,291.85	10,676,410.00
Materiales y Suministros	-	-
Intereses y Comisiones	-	-
Activos Financieros	-	-
Bienes Duraderos	-	-
Transferencias Corrientes	-	-
Transferencias de Capital	-	-
Amortización	-	-
Cuentas Especiales	-	-
SUBTOTALES	14,214,291.85	10,676,410.00

25 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

PARTIDA	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	TOTAL DE GASTOS AL III TRIMESTRE 2019
Remuneraciones	-	-
Servicios	135,000.00	-
Materiales y Suministros	-	-
Intereses y Comisiones	-	-
Activos Financieros	-	-
Bienes Duraderos	-	-
Transferencias Corrientes	-	-
Transferencias de Capital	-	-
Amortización	-	-
Cuentas Especiales	-	-
SUBTOTALES	135,000.00	-

28 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

PARTIDA	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	TOTAL DE GASTOS AL III TRIMESTRE 2019
Remuneraciones	-	-
Servicios	-	-
Materiales y Suministros	500,000.00	-
Intereses y Comisiones	-	-
Activos Financieros	-	-
Bienes Duraderos	-	-
Transferencias Corrientes	-	-
Transferencias de Capital	-	-
Amortización	-	-
Cuentas Especiales	-	-
SUBTOTALES	500,000.00	-

Concejo Municipal
Cervantes
Lic. Mery Araya Molina
Dpto. Contabilidad



425

426

427



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

**RESUMEN: INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
EGRESOS AL TERCER TRIMESTRE 2019**

PROGRAMA III: INVERSIONES

PARTIDA	PRESUPUESTO	
	TOTAL APROBADO	TOTAL DE GASTOS AL III TRIMESTRE 2019
Remuneraciones	35,335,953.97	18,078,395.79
Servicios	29,054,895.62	11,272,563.42
Materiales y Suministros	24,926,119.71	6,725,768.22
Intereses y Comisiones	-	-
Activos Financieros	-	-
Bienes Duraderos	193,188,456.08	29,569,882.20
Transferencias Corrientes	-	-
Transferencias de Capital	-	-
Amortización	-	-
Cuentas Especiales	-	-
SUBTOTALES	282,505,425.38	65,646,609.63
	0.00	0.00
TOTALES	474,309,582.49	185,088,422.02

PARTIDA	TOTAL APROBADO	TOTAL DE GASTOS AL III TRIMESTRE 2019
Remuneraciones	-	-
Servicios	-	-
Materiales y Suministros	-	-
Intereses y Comisiones	-	-
Activos Financieros	-	-
Bienes Duraderos	-	-
Transferencias Corrientes	-	-
Transferencias de Capital	-	-
Amortización	-	-
Cuentas Especiales	-	-
SUBTOTALES	185,088,422.02	185,088,422.02


Concejo Municipal Cervantes
 Lic. Mery Araya Molina
 Dpto. Contabilidad

PARTIDA	TOTAL APROBADO	TOTAL DE GASTOS AL III TRIMESTRE 2019
Remuneraciones	-	-
Servicios	-	-
Materiales y Suministros	500,000.00	-
Intereses y Comisiones	-	-
Activos Financieros	-	-
Bienes Duraderos	-	-
Transferencias Corrientes	-	-
Transferencias de Capital	-	-
Amortización	-	-
Cuentas Especiales	-	-
SUBTOTALES	500,000.00	500,000.00

428

429
430

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE GERVENTES
 INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA 1 - 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL - 3er TRIMESTRE 2019

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	MODIFICACION INCREMENTO	MODIFICACION DECREMENTO	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS MATERIALES	GASTOS DEL PRECIO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
0101	RETRIBUCIONES	51,896,025.41	-	-	-	51,896,025.41	20,546,828.88	13,641,622.38	35,188,451.26	16,211,261.17
0102	RETRIBUCIONES BÁSICAS	29,582,028.54	-	-	-	29,582,028.54	14,784,471.43	7,886,027.03	22,670,548.46	8,911,480.08
0103	RETRIBUCIONES ADICIONALES	22,314,000.00	-	-	-	22,314,000.00	11,762,356.45	5,755,595.35	17,517,951.80	7,299,780.99
0104	RETRIBUCIONES EXTRAORDINARIAS	2,798,000.00	-	-	-	2,798,000.00	1,000,000.00	4,000,000.00	5,000,000.00	1,000,000.00
0105	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	14,900,000.00	-	-	-	14,900,000.00	4,500,000.00	2,000,000.00	6,500,000.00	3,000,000.00
0106	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	5,000,000.00	-	-	-	5,000,000.00	1,500,000.00	700,000.00	2,200,000.00	1,000,000.00
0107	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	3,214,000.00	-	-	-	3,214,000.00	1,000,000.00	500,000.00	1,500,000.00	700,000.00
0108	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	3,654,000.00	-	-	-	3,654,000.00	1,000,000.00	500,000.00	1,500,000.00	700,000.00
0109	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	3,482,000.00	-	-	-	3,482,000.00	1,000,000.00	500,000.00	1,500,000.00	700,000.00
0110	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	1,857,000.00	-	-	-	1,857,000.00	500,000.00	250,000.00	750,000.00	350,000.00
0111	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	1,146,025.21	-	-	-	1,146,025.21	300,000.00	150,000.00	450,000.00	200,000.00
0112	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	3,700,000.00	-	-	-	3,700,000.00	1,000,000.00	500,000.00	1,500,000.00	700,000.00
0113	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	465,000.00	-	-	-	465,000.00	100,000.00	50,000.00	150,000.00	70,000.00
0114	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	800,000.00	-	-	-	800,000.00	200,000.00	100,000.00	300,000.00	150,000.00
0115	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	100,000.00	-	-	-	100,000.00	20,000.00	10,000.00	30,000.00	15,000.00
0116	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	100,000.00	-	-	-	100,000.00	20,000.00	10,000.00	30,000.00	15,000.00
0117	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	200,000.00	-	-	-	200,000.00	50,000.00	25,000.00	75,000.00	35,000.00
0118	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	300,000.00	-	-	-	300,000.00	70,000.00	35,000.00	105,000.00	50,000.00
0119	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	400,000.00	-	-	-	400,000.00	100,000.00	50,000.00	150,000.00	70,000.00
0120	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	600,000.00	-	-	-	600,000.00	150,000.00	75,000.00	225,000.00	105,000.00
0121	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	1,000,000.00	-	-	-	1,000,000.00	250,000.00	125,000.00	375,000.00	175,000.00
0122	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	1,500,000.00	-	-	-	1,500,000.00	350,000.00	175,000.00	525,000.00	245,000.00
0123	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	2,000,000.00	-	-	-	2,000,000.00	450,000.00	225,000.00	675,000.00	315,000.00
0124	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	2,500,000.00	-	-	-	2,500,000.00	550,000.00	275,000.00	825,000.00	385,000.00
0125	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00	650,000.00	325,000.00	975,000.00	455,000.00
0126	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	3,500,000.00	-	-	-	3,500,000.00	750,000.00	375,000.00	1,125,000.00	525,000.00
0127	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	4,000,000.00	-	-	-	4,000,000.00	850,000.00	425,000.00	1,275,000.00	595,000.00
0128	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	4,500,000.00	-	-	-	4,500,000.00	950,000.00	475,000.00	1,425,000.00	655,000.00
0129	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	5,000,000.00	-	-	-	5,000,000.00	1,050,000.00	525,000.00	1,575,000.00	725,000.00
0130	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	5,500,000.00	-	-	-	5,500,000.00	1,150,000.00	575,000.00	1,725,000.00	795,000.00
0131	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	6,000,000.00	-	-	-	6,000,000.00	1,250,000.00	625,000.00	1,875,000.00	855,000.00
0132	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	6,500,000.00	-	-	-	6,500,000.00	1,350,000.00	675,000.00	2,025,000.00	905,000.00
0133	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	7,000,000.00	-	-	-	7,000,000.00	1,450,000.00	725,000.00	2,175,000.00	955,000.00
0134	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	7,500,000.00	-	-	-	7,500,000.00	1,550,000.00	775,000.00	2,325,000.00	1,005,000.00
0135	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	8,000,000.00	-	-	-	8,000,000.00	1,650,000.00	825,000.00	2,475,000.00	1,055,000.00
0136	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	8,500,000.00	-	-	-	8,500,000.00	1,750,000.00	875,000.00	2,625,000.00	1,105,000.00
0137	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	9,000,000.00	-	-	-	9,000,000.00	1,850,000.00	925,000.00	2,775,000.00	1,155,000.00
0138	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	9,500,000.00	-	-	-	9,500,000.00	1,950,000.00	975,000.00	2,925,000.00	1,205,000.00
0139	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	10,000,000.00	-	-	-	10,000,000.00	2,050,000.00	1,025,000.00	3,075,000.00	1,255,000.00
0140	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	10,500,000.00	-	-	-	10,500,000.00	2,150,000.00	1,075,000.00	3,225,000.00	1,305,000.00
0141	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	11,000,000.00	-	-	-	11,000,000.00	2,250,000.00	1,125,000.00	3,375,000.00	1,355,000.00
0142	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	11,500,000.00	-	-	-	11,500,000.00	2,350,000.00	1,175,000.00	3,525,000.00	1,405,000.00
0143	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	12,000,000.00	-	-	-	12,000,000.00	2,450,000.00	1,225,000.00	3,675,000.00	1,455,000.00
0144	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	12,500,000.00	-	-	-	12,500,000.00	2,550,000.00	1,275,000.00	3,825,000.00	1,505,000.00
0145	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	13,000,000.00	-	-	-	13,000,000.00	2,650,000.00	1,325,000.00	3,975,000.00	1,555,000.00
0146	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	13,500,000.00	-	-	-	13,500,000.00	2,750,000.00	1,375,000.00	4,125,000.00	1,605,000.00
0147	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	14,000,000.00	-	-	-	14,000,000.00	2,850,000.00	1,425,000.00	4,275,000.00	1,655,000.00
0148	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	14,500,000.00	-	-	-	14,500,000.00	2,950,000.00	1,475,000.00	4,425,000.00	1,705,000.00
0149	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	15,000,000.00	-	-	-	15,000,000.00	3,050,000.00	1,525,000.00	4,575,000.00	1,755,000.00
0150	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	15,500,000.00	-	-	-	15,500,000.00	3,150,000.00	1,575,000.00	4,725,000.00	1,805,000.00
0151	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	16,000,000.00	-	-	-	16,000,000.00	3,250,000.00	1,625,000.00	4,875,000.00	1,855,000.00
0152	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	16,500,000.00	-	-	-	16,500,000.00	3,350,000.00	1,675,000.00	5,025,000.00	1,905,000.00
0153	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	17,000,000.00	-	-	-	17,000,000.00	3,450,000.00	1,725,000.00	5,175,000.00	1,955,000.00
0154	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	17,500,000.00	-	-	-	17,500,000.00	3,550,000.00	1,775,000.00	5,325,000.00	2,005,000.00
0155	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	18,000,000.00	-	-	-	18,000,000.00	3,650,000.00	1,825,000.00	5,475,000.00	2,055,000.00
0156	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	18,500,000.00	-	-	-	18,500,000.00	3,750,000.00	1,875,000.00	5,625,000.00	2,105,000.00
0157	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	19,000,000.00	-	-	-	19,000,000.00	3,850,000.00	1,925,000.00	5,775,000.00	2,155,000.00
0158	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	19,500,000.00	-	-	-	19,500,000.00	3,950,000.00	1,975,000.00	5,925,000.00	2,205,000.00
0159	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	20,000,000.00	-	-	-	20,000,000.00	4,050,000.00	2,025,000.00	6,075,000.00	2,255,000.00
0160	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	20,500,000.00	-	-	-	20,500,000.00	4,150,000.00	2,075,000.00	6,225,000.00	2,305,000.00
0161	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	21,000,000.00	-	-	-	21,000,000.00	4,250,000.00	2,125,000.00	6,375,000.00	2,355,000.00
0162	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	21,500,000.00	-	-	-	21,500,000.00	4,350,000.00	2,175,000.00	6,525,000.00	2,405,000.00
0163	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	22,000,000.00	-	-	-	22,000,000.00	4,450,000.00	2,225,000.00	6,675,000.00	2,455,000.00
0164	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	22,500,000.00	-	-	-	22,500,000.00	4,550,000.00	2,275,000.00	6,825,000.00	2,505,000.00
0165	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	23,000,000.00	-	-	-	23,000,000.00	4,650,000.00	2,325,000.00	6,975,000.00	2,555,000.00
0166	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	23,500,000.00	-	-	-	23,500,000.00	4,750,000.00	2,375,000.00	7,125,000.00	2,605,000.00
0167	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	24,000,000.00	-	-	-	24,000,000.00	4,850,000.00	2,425,000.00	7,275,000.00	2,655,000.00
0168	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	24,500,000.00	-	-	-	24,500,000.00	4,950,000.00	2,475,000.00	7,425,000.00	2,705,000.00
0169	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	25,000,000.00	-	-	-	25,000,000.00	5,050,000.00	2,525,000.00	7,575,000.00	2,755,000.00
0170	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	25,500,000.00	-	-	-	25,500,000.00	5,150,000.00	2,575,000.00	7,725,000.00	2,805,000.00
0171	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	26,000,000.00	-	-	-	26,000,000.00	5,250,000.00	2,625,000.00	7,875,000.00	2,855,000.00
0172	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	26,500,000.00	-	-	-	26,500,000.00	5,350,000.00	2,675,000.00	8,025,000.00	2,905,000.00
0173	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	27,000,000.00	-	-	-	27,000,000.00	5,450,000.00	2,725,000.00	8,175,000.00	2,955,000.00
0174	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	27,500,000.00	-	-	-	27,500,000.00	5,550,000.00	2,775,000.00	8,325,000.00	3,005,000.00
0175	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	28,000,000.00	-	-	-	28,000,000.00	5,650,000.00	2,825,000.00	8,475,000.00	3,055,000.00
0176	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	28,500,000.00	-	-	-	28,500,000.00	5,750,000.00	2,875,000.00	8,625,000.00	3,105,000.00
0177	RETRIBUCIONES DE OTRAS FUENTES	29,000,000.00	-	-	-	29,000,000.00	5,850,000.00	2,925,000.00	8,775,000.00	3,155,000.00
0178	RE									

432
433

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA Y SU REGISTRO DE DEUDA, FONDO Y TRANSFERENCIAS - 3er TRIMESTRE 2019

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	INCORPORACIÓN PRESUP AJUSTADO	INCORPORACIÓN PRESUP AJUSTADO	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL EJERCICIO	TOTAL DE GASTOS	DEPOSITOS
6.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13,817,662.84	-	-	-	13,817,662.84	-	-	13,817,662.84	1,817,803.32
6.01.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	13,817,662.84	-	-	-	13,817,662.84	-	-	13,817,662.84	1,817,803.32
6.01.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	2,200,000.00	-	-	-	2,200,000.00	-	-	2,200,000.00	113,000.00
6.01.03	Transferencias Corrientes al Gobierno Regional	1,000,000.00	-	-	-	1,000,000.00	-	-	1,000,000.00	200,000.00
6.01.04	Transferencias Corrientes al Gobierno Local	980,000.00	-	-	-	980,000.00	-	-	980,000.00	506,803.32
6.01.05	Transferencias Corrientes al Gobierno Municipal	315,000.00	-	-	-	315,000.00	-	-	315,000.00	190,999.99
6.01.06	Transferencias Corrientes al Gobierno de la Provincia	2,200,000.00	-	-	-	2,200,000.00	-	-	2,200,000.00	113,000.00
6.01.07	Transferencias Corrientes al Gobierno del Departamento	9,248,672.84	-	-	-	9,248,672.84	-	-	9,248,672.84	811,673.43
6.01.08	Transferencias Corrientes al Gobierno de la Nación	796,226.55	-	-	-	796,226.55	-	-	796,226.55	506,803.32
6.01.09	Transferencias Corrientes al Gobierno de la Región	7,343,712.73	-	-	-	7,343,712.73	-	-	7,343,712.73	506,803.32
6.01.10	Transferencias Corrientes al Gobierno del País	501,000.00	-	-	-	501,000.00	-	-	501,000.00	200,000.00
TOTAL		13,817,662.84	-	-	-	13,817,662.84	-	-	13,817,662.84	1,817,803.32

Concejo Municipal
Cervantes
Lic. Mery Araya Molina
Dpto. Contabilidad

434

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
 INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA II - 02 RECOLECCIÓN DE BASURA - 3er TRIMESTRE 2019

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO CORRIENTE	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	MODIFICACION PRESUPUESTAL N	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
02.00	REINTEGRACIONES	3,270,888.53	-	-	-	3,270,888.53	2,376,131.80	1,240,544.30	3,617,676.10	1,658,992.43
02.01	REINTEGRACIONES BANCARIAS	3,488,720.72	-	-	-	3,488,720.72	3,001,303.20	800,103.20	3,801,406.40	1,678,813.02
02.01.01	Subsidio para cargas financieras	879,819.15	-	-	-	879,819.15	1,732,616.61	901,309.20	2,634,435.71	504,406.83
02.01.02	Reintegración por altos niveles de productividad	429,739.75	-	-	-	429,739.75	973,810.53	159,848.47	1,133,658.99	614,403.19
02.02	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	344,020.26	-	-	-	344,020.26	298,748.81	155,646.47	454,395.28	171,271.45
02.03	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	361,865.37	-	-	-	361,865.37	174,658.20	104,811.29	276,469.49	123,418.29
02.04	Contribución Patronal al Seguro de Cesantías de la Caja Costarricense del Seguro Social	20,642.45	-	-	-	20,642.45	155,044.53	89,327.46	244,371.99	116,893.20
02.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITAL	339,508.39	-	-	-	339,508.39	111,477.17	5,103.92	116,581.09	57,498.81
02.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Cesantías de la Caja Costarricense del Seguro Social	209,727.32	-	-	-	209,727.32	189,002.31	100,002.31	289,004.62	129,484.00
02.05.02	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	41,627.36	-	-	-	41,627.36	26,125.28	15,841.21	41,966.49	26,741.12
02.05.03	SERVICIOS	123,054.71	-	-	-	123,054.71	81,927.36	31,102.52	113,029.88	20,340.77
02.06	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	33,163,198.52	-	272,000.00	-	33,435,198.52	18,658,656.88	9,050,000.00	27,708,656.88	8,258,111.11
02.06.01	Servicios de consultoría, asesorías y apoyo	250,000.00	-	250,000.00	-	500,000.00	17,000,000.00	9,050,000.00	26,050,000.00	200,000.00
02.06.02	Seguros, REAJUSTADOS Y OTRAS OBLIGACIONES	185,139.62	-	12,000.00	-	197,139.62	17,890,000.00	9,000,000.00	26,890,000.00	4,000,000.00
02.06.03	MATERIALES Y SUMINISTROS	600,000.00	-	12,000.00	-	612,000.00	177,139.62	175,950.00	348,089.62	1,108.74
02.06.04	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	500,000.00	-	-	-	500,000.00	8,818.00	-	508,818.00	391,390.00
02.06.05	Arrendamiento de inmuebles	350,000.00	-	-	-	350,000.00	6,111.00	-	356,111.00	193,886.00
02.06.06	Arrendamiento de transporte y logística	250,000.00	-	-	-	250,000.00	6,111.00	-	256,111.00	193,886.00
TOTALES		39,028,786.15	-	272,000.00	-	39,300,786.15	26,438,667.68	10,300,544.30	36,739,211.98	8,291,661.17

Concejo Municipal
 Cervantes
 Lic. Mery Araya Molina
 Dpto. Contabilidad

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CERVANTES
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA 8 - BI ACUENTADO - 3er TRIMESTRE 2019

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO CONTINGENTE	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACION PRESUPUESTARIA	MODIFICACION PRESUPUESTARIA	MODIFICACION PRESUPUESTARIA	GASTOS AMPLIADOS	GASTOS DEL PERÍODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
0100	REPERIACIONES	13,388,133.28	-	-	13,388,133.28	-	7,011,482.82	1,870,901.41	8,882,584.23	5,785,648.05
0101	REPERIACIONES (MAYOR)	1,262,118.52	-	-	1,262,118.52	-	3,814,428.88	1,870,901.41	5,685,330.29	4,284,018.87
0102	REPERIACIONES (MENOR)	2,062,118.52	-	-	2,062,118.52	-	3,197,053.94	1,000,000.00	4,200,053.94	1,501,629.18
0103	REPERIACIONES EVENTUALES	700,000.00	-	-	700,000.00	-	-	-	-	700,000.00
0104	REPERIACIONES PERMANENTES	700,000.00	-	-	700,000.00	-	-	-	-	700,000.00
0105	REPERIACIONES TEMPORALES	4,878,028.81	-	-	4,878,028.81	-	1,871,482.82	1,871,482.82	3,006,546.00	2,783,513.92
0106	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	3,650,433.37	-	-	3,650,433.37	-	1,871,482.82	1,871,482.82	5,521,916.19	5,248,404.27
0107	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	1,971,887.48	-	-	1,971,887.48	-	-	-	-	1,971,887.48
0108	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	1,150,023.11	-	-	1,150,023.11	-	-	-	-	1,150,023.11
0109	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	64,000.25	-	-	64,000.25	-	-	-	-	64,000.25
0110	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	1,277,298.88	-	-	1,277,298.88	-	-	-	-	1,277,298.88
0111	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	592,000.30	-	-	592,000.30	-	-	-	-	592,000.30
0112	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	343,133.70	-	-	343,133.70	-	-	-	-	343,133.70
0113	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	7,404,443.89	-	-	7,404,443.89	-	-	-	-	7,404,443.89
0114	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	89,000.00	-	-	89,000.00	-	-	-	-	89,000.00
0115	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	300,000.00	-	-	300,000.00	-	-	-	-	300,000.00
0116	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	500,000.00	-	-	500,000.00	-	-	-	-	500,000.00
0117	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	800,000.00	-	-	800,000.00	-	-	-	-	800,000.00
0118	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	1,000,000.00	-	-	1,000,000.00	-	-	-	-	1,000,000.00
0119	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	1,200,000.00	-	-	1,200,000.00	-	-	-	-	1,200,000.00
0120	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	1,400,000.00	-	-	1,400,000.00	-	-	-	-	1,400,000.00
0121	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	1,600,000.00	-	-	1,600,000.00	-	-	-	-	1,600,000.00
0122	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	1,800,000.00	-	-	1,800,000.00	-	-	-	-	1,800,000.00
0123	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	2,000,000.00	-	-	2,000,000.00	-	-	-	-	2,000,000.00
0124	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	2,200,000.00	-	-	2,200,000.00	-	-	-	-	2,200,000.00
0125	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	2,400,000.00	-	-	2,400,000.00	-	-	-	-	2,400,000.00
0126	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	2,600,000.00	-	-	2,600,000.00	-	-	-	-	2,600,000.00
0127	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	2,800,000.00	-	-	2,800,000.00	-	-	-	-	2,800,000.00
0128	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	3,000,000.00	-	-	3,000,000.00	-	-	-	-	3,000,000.00
0129	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	3,200,000.00	-	-	3,200,000.00	-	-	-	-	3,200,000.00
0130	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	3,400,000.00	-	-	3,400,000.00	-	-	-	-	3,400,000.00
0131	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	3,600,000.00	-	-	3,600,000.00	-	-	-	-	3,600,000.00
0132	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	3,800,000.00	-	-	3,800,000.00	-	-	-	-	3,800,000.00
0133	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	4,000,000.00	-	-	4,000,000.00	-	-	-	-	4,000,000.00
0134	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	4,200,000.00	-	-	4,200,000.00	-	-	-	-	4,200,000.00
0135	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	4,400,000.00	-	-	4,400,000.00	-	-	-	-	4,400,000.00
0136	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	4,600,000.00	-	-	4,600,000.00	-	-	-	-	4,600,000.00
0137	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	4,800,000.00	-	-	4,800,000.00	-	-	-	-	4,800,000.00
0138	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	5,000,000.00	-	-	5,000,000.00	-	-	-	-	5,000,000.00
0139	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	5,200,000.00	-	-	5,200,000.00	-	-	-	-	5,200,000.00
0140	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	5,400,000.00	-	-	5,400,000.00	-	-	-	-	5,400,000.00
0141	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	5,600,000.00	-	-	5,600,000.00	-	-	-	-	5,600,000.00
0142	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	5,800,000.00	-	-	5,800,000.00	-	-	-	-	5,800,000.00
0143	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	6,000,000.00	-	-	6,000,000.00	-	-	-	-	6,000,000.00
0144	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	6,200,000.00	-	-	6,200,000.00	-	-	-	-	6,200,000.00
0145	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	6,400,000.00	-	-	6,400,000.00	-	-	-	-	6,400,000.00
0146	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	6,600,000.00	-	-	6,600,000.00	-	-	-	-	6,600,000.00
0147	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	6,800,000.00	-	-	6,800,000.00	-	-	-	-	6,800,000.00
0148	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	7,000,000.00	-	-	7,000,000.00	-	-	-	-	7,000,000.00
0149	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	7,200,000.00	-	-	7,200,000.00	-	-	-	-	7,200,000.00
0150	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	7,400,000.00	-	-	7,400,000.00	-	-	-	-	7,400,000.00
0151	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	7,600,000.00	-	-	7,600,000.00	-	-	-	-	7,600,000.00
0152	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	7,800,000.00	-	-	7,800,000.00	-	-	-	-	7,800,000.00
0153	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	8,000,000.00	-	-	8,000,000.00	-	-	-	-	8,000,000.00
0154	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	8,200,000.00	-	-	8,200,000.00	-	-	-	-	8,200,000.00
0155	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	8,400,000.00	-	-	8,400,000.00	-	-	-	-	8,400,000.00
0156	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	8,600,000.00	-	-	8,600,000.00	-	-	-	-	8,600,000.00
0157	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	8,800,000.00	-	-	8,800,000.00	-	-	-	-	8,800,000.00
0158	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	9,000,000.00	-	-	9,000,000.00	-	-	-	-	9,000,000.00
0159	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	9,200,000.00	-	-	9,200,000.00	-	-	-	-	9,200,000.00
0160	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	9,400,000.00	-	-	9,400,000.00	-	-	-	-	9,400,000.00
0161	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	9,600,000.00	-	-	9,600,000.00	-	-	-	-	9,600,000.00
0162	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	9,800,000.00	-	-	9,800,000.00	-	-	-	-	9,800,000.00
0163	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	10,000,000.00	-	-	10,000,000.00	-	-	-	-	10,000,000.00
0164	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	10,200,000.00	-	-	10,200,000.00	-	-	-	-	10,200,000.00
0165	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	10,400,000.00	-	-	10,400,000.00	-	-	-	-	10,400,000.00
0166	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	10,600,000.00	-	-	10,600,000.00	-	-	-	-	10,600,000.00
0167	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	10,800,000.00	-	-	10,800,000.00	-	-	-	-	10,800,000.00
0168	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	11,000,000.00	-	-	11,000,000.00	-	-	-	-	11,000,000.00
0169	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	11,200,000.00	-	-	11,200,000.00	-	-	-	-	11,200,000.00
0170	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	11,400,000.00	-	-	11,400,000.00	-	-	-	-	11,400,000.00
0171	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	11,600,000.00	-	-	11,600,000.00	-	-	-	-	11,600,000.00
0172	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	11,800,000.00	-	-	11,800,000.00	-	-	-	-	11,800,000.00
0173	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	12,000,000.00	-	-	12,000,000.00	-	-	-	-	12,000,000.00
0174	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	12,200,000.00	-	-	12,200,000.00	-	-	-	-	12,200,000.00
0175	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	12,400,000.00	-	-	12,400,000.00	-	-	-	-	12,400,000.00
0176	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	12,600,000.00	-	-	12,600,000.00	-	-	-	-	12,600,000.00
0177	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	12,800,000.00	-	-	12,800,000.00	-	-	-	-	12,800,000.00
0178	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	13,000,000.00	-	-	13,000,000.00	-	-	-	-	13,000,000.00
0179	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	13,200,000.00	-	-	13,200,000.00	-	-	-	-	13,200,000.00
0180	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	13,400,000.00	-	-	13,400,000.00	-	-	-	-	13,400,000.00
0181	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	13,600,000.00	-	-	13,600,000.00	-	-	-	-	13,600,000.00
0182	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	13,800,000.00	-	-	13,800,000.00	-	-	-	-	13,800,000.00
0183	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	14,000,000.00	-	-	14,000,000.00	-	-	-	-	14,000,000.00
0184	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	14,200,000.00	-	-	14,200,000.00	-	-	-	-	14,200,000.00
0185	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	14,400,000.00	-	-	14,400,000.00	-	-	-	-	14,400,000.00
0186	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	14,600,000.00	-	-	14,600,000.00	-	-	-	-	14,600,000.00
0187	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	14,800,000.00	-	-	14,800,000.00	-	-	-	-	14,800,000.00
0188	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	15,000,000.00	-	-	15,000,000.00	-	-	-	-	15,000,000.00
0189	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	15,200,000.00	-	-	15,200,000.00	-	-	-	-	15,200,000.00
0190	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	15,400,000.00	-	-	15,400,000.00	-	-	-	-	15,400,000.00
0191	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	15,600,000.00	-	-	15,600,000.00	-	-	-	-	15,600,000.00
0192	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	15,800,000.00	-	-	15,800,000.00	-	-	-	-	15,800,000.00
0193	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	16,000,000.00	-	-	16,000,000.00	-	-	-	-	16,000,000.00
0194	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	16,200,000.00	-	-	16,200,000.00	-	-	-	-	16,200,000.00
0195	REPERIACIONES DE OTRAS FUENTES	16,400,000.00	-	-	16,400,000.00	-	-	-	-	16,400,000.00
0										

447
448

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA II - 16 DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA - 3er TRIMESTRE 2019

CODIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO		PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO		MODIFICACION PRESUP ALUMBRADO		MODIFICACION PRESUP DERRIBADO		TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
		16.214.291.85	16.214.291.85	16.214.291.85	16.214.291.85	16.214.291.85	16.214.291.85	16.214.291.85	16.214.291.85					
1.30.00	SERVICIOS	16.214.291.85	-	-	-	-	-	-	-	16.214.291.85	6.448.052.00	4.227.208.00	10.676.410.00	3.537.881.85
1.30.00	SERVICIOS DE OMBRETEO Y APOYO	16.214.291.85	-	-	-	-	-	-	-	16.214.291.85	6.448.052.00	4.227.208.00	10.676.410.00	3.537.881.85
1.00.00	Otros servicios de gestión y apoyo	16.214.291.85	-	-	-	-	-	-	-	16.214.291.85	6.448.052.00	4.227.208.00	10.676.410.00	3.537.881.85
TOTALES		16.214.291.85	-	-	-	-	-	-	-	16.214.291.85	6.448.052.00	4.227.208.00	10.676.410.00	3.537.881.85


Concejo Municipal
Cervantes
 Lic. Mery Araya Molina
 Doto. Contabilidad

449

453
454

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA II - 02-09 ALCANTARILLADO Y URSINALES CAMINO CLAYBEE - 3er TRIMESTRE 2019

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACION PRESUPUESTARIAS	MODIFICACION PRESUPUESTARIAS	MODIFICACION PRESUPUESTARIAS	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	877,200.00	-	-	-	-	877,200.00	-	-	-	877,200.00
2.00.02	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO BAJO CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	877,200.00	-	-	-	-	877,200.00	-	-	-	877,200.00
6.00.00	BIENES DURABLES	8412,000.00	-	-	-	-	8412,000.00	-	8,328,672.00	8,328,672.00	84,120.00
6.00.08	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	8412,000.00	-	-	-	-	8412,000.00	-	8,328,672.00	8,328,672.00	84,120.00
2.02.02	OTRO DE CONSTRUCCION INTERIORES	8412,000.00	-	-	-	-	8412,000.00	-	8,328,672.00	8,328,672.00	84,120.00
TOTAL		9,289,200.00	-	-	-	-	9,289,200.00	-	8,328,672.00	8,328,672.00	911,328.00


Concejo Municipal
Cervantes
 Lic. Mery Araya Molina
 Dpto. Contabilidad

FECHA	DEPARTAMENTO	PROYECTO	ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
2019-09-30	02-09	02-09-01	02-09-01-01	02-09-01-01-01	02-09-01-01-01-01	02-09-01-01-01-01-01	02-09-01-01-01-01-01	02-09-01-01-01-01-01	02-09-01-01-01-01-01	02-09-01-01-01-01-01	02-09-01-01-01-01-01

455

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
 INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA III - 02 - 11 UNIDAD TÉCNICA - Ier TRIMESTRE 2019

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	MODIFICACION PRESUPUESTARIO	MODIFICACION POR ADJUNICACION	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
0100	RENTAS	3,947,787.30	5,091,113.81	3,786,545.15	23,840,203.87	6,892,747.83	6,892,747.81	13,785,495.64	10,054,708.23
0200	RENTAS	18,000.00	3,207,337.81	-	18,000.00	9,334,476.13	3,421,114.83	9,334,476.13	8,613,361.86
0300	RENTAS	12,000.00	7,425,832.81	-	12,000.00	6,844,474.13	1,481,325.14	1,481,325.14	2,333,674.87
0400	RENTAS	12,000.00	200,000.00	-	12,000.00	-	3,291,259.89	3,291,259.89	3,291,259.89
0500	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	-	-	-	100,000.00
0600	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	-	-	-	100,000.00
0700	RENTAS	1,000,000.00	4,895,416.83	-	4,895,416.83	1,231,499.26	493,233.89	1,724,733.15	2,490,683.68
0800	RENTAS	277,240.00	1,230,444.82	-	1,230,444.82	1,230,444.82	493,233.89	1,723,678.71	506,766.09
0900	RENTAS	1,688,311.00	278,172.42	-	278,172.42	646,644.27	360,307.22	1,006,951.49	681,359.51
1000	RENTAS	1,448,207.00	285,000.73	-	285,000.73	614,224.65	271,541.05	885,765.70	563,434.30
1100	RENTAS	1,448,207.00	385,412.50	-	385,412.50	614,224.65	271,541.05	885,765.70	563,434.30
1200	RENTAS	1,448,207.00	14,162.89	-	14,162.89	37,259.69	19,206.24	56,465.93	88,734.07
1300	RENTAS	1,448,207.00	347,891.99	-	347,891.99	614,224.65	271,541.05	885,765.70	563,434.30
1400	RENTAS	1,448,207.00	543,842.13	-	543,842.13	614,224.65	271,541.05	885,765.70	563,434.30
1500	RENTAS	1,448,207.00	42,488.20	-	42,488.20	96,704.24	50,207.35	146,911.59	101,888.41
1600	RENTAS	999,760.00	14,278.13	-	14,278.13	102,558.24	116,144.25	218,702.49	78,157.51
1700	RENTAS	8,888,488.00	16,807,418.90	-	16,807,418.90	64,199.44	6,778,883.50	70,978,302.88	1,121,181.12
1800	RENTAS	40,000.00	6,877,418.90	-	6,877,418.90	43,848.92	8,860,000.00	9,303,848.92	1,944,151.08
1900	RENTAS	40,000.00	6,877,418.90	-	6,877,418.90	43,848.92	8,860,000.00	9,303,848.92	1,944,151.08
2000	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
2100	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
2200	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
2300	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
2400	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
2500	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
2600	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
2700	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
2800	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
2900	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
3000	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
3100	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
3200	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
3300	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
3400	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
3500	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
3600	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
3700	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
3800	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
3900	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
4000	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
4100	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
4200	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
4300	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
4400	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
4500	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
4600	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
4700	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
4800	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
4900	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
5000	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
5100	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
5200	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
5300	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
5400	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
5500	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
5600	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
5700	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
5800	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
5900	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
6000	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
6100	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
6200	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
6300	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
6400	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
6500	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
6600	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
6700	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
6800	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
6900	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
7000	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
7100	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
7200	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
7300	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
7400	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
7500	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
7600	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
7700	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
7800	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
7900	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
8000	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
8100	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
8200	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
8300	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
8400	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
8500	RENTAS	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	43,848.92	18,200.00	62,048.92	37,951.08
8600	RENTAS								

465
466

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
IMPORTE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA 11 - 06-12 COMPAÑIA RESIDUOS SÓLIDOS- 3er TRIMESTRE 2019

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACION PRESUP. AJUSTO	MODIFICACION PRESUP. ANULACION	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	CASTORES DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
1.03.01	DETERMINES	5,000,000.00	-	-	-	5,000,000.00	3,212.00	-	8,138.00	4,811,861.00
1.03.02	ASISTENCIA COMERCIALES Y FINANCIEROS	500,000.00	-	-	-	500,000.00	-	-	-	500,000.00
1.03.03	Información	200,000.00	-	-	-	200,000.00	-	-	-	200,000.00
1.03.04	Inspección, supervisión y otras	200,000.00	-	-	-	200,000.00	-	-	-	200,000.00
1.03.05	CAPACITACION Y PROYECTO	5,000,000.00	-	-	-	5,000,000.00	8,212.00	-	8,212.00	4,991,788.00
2.00.01	DETERMINES DE GASTOS	1,000,000.00	-	-	-	1,000,000.00	41,122.00	-	41,122.00	958,878.00
2.00.02	MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,000,000.00	-	-	-	1,000,000.00	26,065.00	-	26,065.00	971,935.00
2.00.03	Utiles y materiales de papelería y escritorio	1,000,000.00	-	-	-	1,000,000.00	15,057.00	-	15,057.00	986,943.00
2.00.04	Utiles y materiales de transporte y mantenimiento	600,000.00	-	-	-	600,000.00	10,000.00	-	10,000.00	590,000.00
TOTALES		7,100,000.00	-	-	-	7,100,000.00	34,411.00	-	34,411.00	7,065,589.00

Concejo Municipal
Cervantes
Lic. Mery Araya Molina
Dpto. Contabilidad

DEPARTAMENTO	UNIDAD ORGANICA	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	INDICADOR	FECHA DE EJECUCION	FECHA DE PAGOS	FECHA DE CANCELACION	FECHA DE LIQUIDACION	FECHA DE CANCELACION	FECHA DE LIQUIDACION
...

467

468
469

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
 INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA III - (S-0) INSTALACIÓN HIDROMEDIDORES - 3er TRIMESTRE 2018

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACION PRESUPUESTARIA	MODIFICACION PRESUPUESTARIA	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
2-01-00	MATERIALES Y SERVICIOS	5,858,824.84	-	-	-	5,858,824.84	-	-	-	5,858,824.84
2-01-01	PRODUCTOS GRABADOS Y CORREOS	300,000.00	-	-	-	300,000.00	-	-	-	300,000.00
2-01-02	OTROS PRODUCTOS GRABADOS	300,000.00	-	-	-	300,000.00	-	-	-	300,000.00
2-01-09	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5,258,824.84	-	-	-	5,258,824.84	-	-	-	5,258,824.84
2-01-05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
2-01-06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2,258,824.84	-	-	-	2,258,824.84	-	-	-	2,258,824.84
5-01-00	IMPORTE CONTABLE	17,800,000.00	-	-	-	17,800,000.00	-	278,420.00	278,420.00	17,521,580.00
5-01-01	MATERIALES, EQUIPO Y MOBILIARIO	17,800,000.00	-	-	-	17,800,000.00	-	278,420.00	278,420.00	17,521,580.00
5-01-06	IMPORTE CONTABLE DE MOVIMIENTOS E INVENTARIOS	17,800,000.00	-	-	-	17,800,000.00	-	278,420.00	278,420.00	17,521,580.00
TOTALES		23,480,824.84	-	-	-	23,480,824.84	-	278,420.00	278,420.00	23,202,404.84

Concejo Municipal
 Cervantes
 Lic. Mary Araya Molina
 Dpto. Contabilidad

470

471 ARTICULO V:

472 Cierre de Sesión.

473

474

475 Al ser las 6:45 p.m. se concluye la sesión.

476

477

478

479

480

481 Jeannette Moya Granados

482 Presidenta Municipal.

Thais Araya Aguilar

Secretaria Municipal.